

BORRADOR ACTA nº 15 /2016
PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE
PERSONAL FUNCIONARIO
Madrid, 14 de noviembre de 2016

ASISTENTES

UGT

Andrés García Cubillo
Jesús E. Misas Jurado

CGT

Javier Pérez Vega
Yolanda Ruiz García
Margarita Pérez Andrés

CCOO

Dolores Herrería Muñoz
Fernando Lozano Galán
Irene Panea Rodríguez
Juan Pablo López Sáez
Silvia Muñoz Álvarez

CSIF-CSIF

Javier Ballesteros Tortosa
José Antonio González Castillo
Aurora Barquero Hernández
Sonia Rúa Lastra
M^a Carmen Aguilar Romero

SAP

Daniel Yborra Flores
Alejandro Basco Plaza

Excusan asistencia

Fco. Javier Baiceiredo (UGT)
Juan Ramón Balboa Sánchez (UGT)
M^a Nieves Maillo Vicente (CCOO)
Carmen Guio Moreno (SAP)

Excusan asistencia

Fco. Javier Baiceiredo (UGT)
Juan Ramón Balboa Sánchez (UGT)
M^a Nieves Maillo Vicente (CCOO)
Carmen Guio Moreno (SAP)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de calendario laboral 2016/2017.
2. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

Aprobación, si procede, de la propuesta de calendario laboral 2016/2017

Expone la presidente que en la parte del HE Bibliotecas, hay dos aspectos que no se corresponden con lo que se acordó en la permanente con Gerencia.

a.- El texto sobre la libranza de los miércoles alternos queda un poco ambigua.

b.- En el calendario no se recogen como cierre los días 3, 4, 5 de enero que se considera cierre laboral en el calendario general.

Se hace un receso en espera de que se soluciones estos aspectos necesarios para la aprobación y firma final del documento.

Tras 2 horas de espera se entrega por parte de Gerencia el texto modificado el cual se procede a su votación.

Se aprueba por unanimidad el calendario laboral 2016/2017 (queda pendiente el cuadrante de los miércoles de libranza de cada turno que se incorporará en el documento final, que se pasará a la firma del presidente así como reflejar el 3, 4 y 5 de enero de 2017 en el calendario.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las 13:10 horas.

Vº Bº DE LA PRESIDENTE

Fdo.: M^a Dolores Herrería Muñoz



EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Lozano Galán